



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-1503/11/23

Oficio N°: SG.LP.08/2023/3753

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de diciembre de 2023

OMAR LOYA GONZALEZ
CONSTRUCTORA YEPARAVO S.A DE C.V

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Noviembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SG.CU.08-2023/093 de fecha 14 de Julio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Alonso, Urique, C-08-065-ALO-004/23, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 910.256 Metros cúbicos rollo	92	1	92	26928510	26928601
Ejido San Alonso, Urique, C-08-065-ALO-004/23, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 591.657 Metros cúbicos rollo	59	1	59	26928602	26928660
Ejido San Alonso, Urique, C-08-065-ALO-004/23, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (pino prieto), 128.163 Metros cúbicos rollo	13	1	13	26928661	26928673
Ejido San Alonso, Urique, C-08-065-ALO-004/23, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 50.368 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26928674	26928679
Ejido San Alonso, Urique, C-08-065-ALO-004/23, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 28.289 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26928680	26928683
Ejido San Alonso, Urique, C-08-065-ALO-004/23, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 16.215 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26928684	26928685

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Julio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Omar Loya-G
5/12/23



INB.-2672045212894





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-1503/11/23
Oficio N°: SG.LP.08/2023/3753

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de diciembre de 2023



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

